Madrid, 24 de noviembre de 2006

José Ignacio Ramírez Ollero, en nombre y representación de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la Ampliación de Capital que Unión Europea de Inversiones, S.A. aprobó en la reunión de la Junta General Extraordinaria de 31 de octubre de 2006, el período de suscripción comenzará a las 0h00 del próximo lunes 27 de noviembre, y finalizará a las 24h00 del día 11 de diciembre, de acuerdo con el anuncio de suscripción que se adjunta.

Atentamente.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. José Ignacio Ramírez Ollero Secretario del Consejo de Administración

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

Aumento de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Unión Europea de Inversiones, S.A. (la Sociedad) celebrada el 31 de octubre de 2006, ha acordado aumentar el capital social en el importe nominal de hasta 11.193.318 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.193.318 acciones de un euro de valor nominal cada una más una prima de emisión de 27,20 euros por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, que serán desembolsadas por medio de aportaciones dinerarias, con derechos de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta.

Los accionistas de la Sociedad gozarán del derecho de suscripción preferente en proporción de 19 acciones nuevas por cada 25 acciones que posean.

A tales efectos, tendrán la consideración de accionistas de la Sociedad todas las personas físicas o jurídicas que figuren inscritas como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sus entidades participantes a las 23:59 horas del día 24 de noviembre de 2006.

Los derechos de suscripción preferente serán negociados a través del Mercado de Corros. El período para la negociación de los derechos de suscripción preferente comenzará a las 0h00 del día 27 de noviembre de 2006 y terminará a las 24h00 del día 11 de diciembre de 2006. La negociación de este derecho se tramitará a través de cualquier Entidad Participante en Iberclear, dentro del referido período de negociación.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y serán negociables, por tanto, en el Mercado de Corros de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Actuará como Entidad Agente Banco Popular Español, S.A.

Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao así como su contratación en los sistemas en los que actualmente se negocia el valor. La Nota de Valores, elaborada por la Sociedad como documento informativo sobre la ampliación de capital, ha sido aprobada y registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cuya sede puede ser consultada. Asimismo existen ejemplares de la Nota de Valores a disposición del público y de las Entidades Participantes de Iberclear en el domicilio de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao y en el domicilio de Unión Europea de Inversiones, S.A., calle José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid, así como en su página web www.europeainversiones.es y en la página web de CNMV www.cnmv.es.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.- El Secretario del Consejo de Administración. José Ignacio Ramírez Ollero.